



Juzgado Noveno Civil Municipal de Villavicencio.

Expediente 500014003007 **2017 00823 00**

19 de febrero de 2024

Revisado el proceso de la referencia, se evidencia que se encuentra surtido en debida forma el emplazamiento y habiéndose realizado la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, **se procede a designar como curador Ad litem** para que represente a las **PERSONAS INDETERMINADAS** a la abogada SANDRA MARGOTH MORENO MARTÍNEZ, quien se localiza en la Carrera 31 No. 40-14 Oficina 05 del Edificio Santa Catalina y en la dirección electrónica sandramabg@gmail.com

. - Se fijan como gastos de curaduría, la suma de \$300.000 los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante al curador designado una vez acepte el cargo.

. - **Por secretaría, comuníquese su designación**, para que concurra al proceso a notificarse del auto que admitió la demanda de la referencia el 01 de marzo de 2017 y se continúe el proceso hasta su terminación, advirtiéndosele que la labor a desempeñar es gratuita y de forzosa aceptación, debiendo asumir inmediatamente el cargo, *so pena* de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, de conformidad con lo indicado por el numeral 7 del artículo 48 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

Juez

Firmado Por:

Liliana Paola Barrios Yepez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565f0f829fe1324b8c91ff28683c4628e322728540db6a5a3d041866d1479e37**

Documento generado en 19/02/2024 04:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>